



Concepción, 05 de junio de 2025.

DICTAMEN UOC N° 28/2025

Por medio del presente, de conformidad con la Resolución DNCP N° 454/2024 “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022” y considerando el ART. N° 3 RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES - Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se procede a la confección de los Precios de Referencia a ser aplicados en el procedimiento de licitación por MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 27/2025 “ADQUISICIÓN DE PAPEL PERGAMINO PARA TÍTULOS UNIVERSITARIOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN” – ID N° 463.502.

La metodología para la obtención de los precios de referencia ha sido la de hallar “PROMEDIOS”, para ello, se ha solicitado presupuesto a empresas dedicadas al rubro de papel pergamino, también se tuvieron en cuenta algunos precios de adjudicaciones anteriores. Una vez dispuestos esos valores en una planilla, se han obtenido los precios referenciales de los ítems requeridos en el presente llamado de contratación.

Obs. Se adjunta al presente dictamen los Formularios de Precios de Referencia y otras documentaciones.



Mo José Alcides Abente Marín
Director de UOC

amop

MISIÓN: Somos una Universidad formadora de profesionales íntegros, innovadores, críticos, humanistas, socialmente responsables y con principios democráticos, que articula la docencia, la investigación y la extensión, comprometida con la expansión del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura, el arte, el deporte, el desarrollo sostenible y el espíritu emprendedor.

VISIÓN: Ser una Universidad de prestigio, distinguida por la calidad y pertinencia del servicio educativo, incluyente, con alto liderazgo en la formación integral de la persona, con innovación permanente y responsabilidad universitaria para la transformación social sostenible, con visibilidad nacional e internacional.

VALORES: Integridad, Transparencia, Responsabilidad, Servicio, Honradez, Respeto, Solidaridad, Compromiso, Participación, Igualdad (y no discriminación)



Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

RECTORADO

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Ruta PY 05 Km 210 Campus Universitario Concepción

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Concepción, 05 de junio de 2025

De conformidad con la Resolución DNCP N° 454/2024, se procede a realizar la confección de los Precios de Referencia a ser aplicados al procedimiento de contratación individualizado como **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 27/2025 “ADQUISICIÓN DE PAPEL PERGAMINO PARA TÍTULOS UNIVERSITARIOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN” – ID N° 463.502**

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección de la planilla de precios referenciales, se utiliza el parámetro previsto en la normativa vigente.

N°	Descripción de Rubros	Adjudicación anterior ID 434.931	Adjudicación anterior ID 442.905	Presupuesto Proveedor ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de mercado, precio más bajo u otro mecanismo. PRECIOS UNITARIOS	Particularidad del rubro en el mercado
----	-----------------------	----------------------------------	----------------------------------	--	--	--

Unidad Responsable: Rectorado.

1	Títulos de Seguridad para Cursos de Grado. Hojas de títulos medidas 33x22,5 cm (tamaño personalizado), Impreso en papel de seguridad sin fluorescencia de 150 gr/m2, opaco con marca de agua filigranada bitonal (clara-oscura) con diseño Mapa del Paraguay en la masa del papel, con fibrillas coloridas visibles e invisibles reactivas a la luz ultravioleta, sensibilizado para reaccionar contra agentes químicos; con tinta de seguridad; invisibles, visibles, virantes a la luz ultravioleta; tinta reactiva a solvente con tonalidad permanente irreversible y tinta termo cromática de efecto reversible.	27.500	28.750	30.000	28.750	
2	Títulos de Seguridad para Cursos de Post Grado. Hojas de títulos medidas 33x22,5 cm (tamaño personalizado), Impreso en papel de seguridad sin fluorescencia de 150 gr/m2, opaco con marca de agua filigranada bitonal (clara-oscura) con diseño Mapa del Paraguay en la masa del papel, con fibrillas coloridas visibles e invisibles reactivas a la luz ultravioleta, sensibilizado para reaccionar contra agentes químicos; con tinta de seguridad; invisibles, visibles, virantes a la luz ultravioleta; tinta reactiva a solvente con tonalidad permanente irreversible y tinta termo cromática de efecto reversible.	27.500	28.750	30.000	28.750	



[Firma]
Mr. José Alcides Abente Marín
Director de UOC



Universidad Nacional de Concepción

RECTORADO

Dirección General de Administración y Finanzas

Aprobado por Resolución C.S.U. N° 270/2014

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional
N° 000013

Nivel de Entidad:	28-05	Fecha de Emisión :	20/10/2023
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN		
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado:	434.931	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2023
Descripción del Llamado:	"ADQUISICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS PARA EL RECTORADO"		
Proveedor:	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	RUC:	80003182-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Títulos de Seguridad para Cursos de Grado Hojas de títulos medidas 33x22,5 cm (tamaño personalizado), Impreso en papel de seguridad sin fluorescencia de 150 gr/m2, opaco con marca de agua filigranada bitonal (clara-oscura) con diseño Mapa del Paraguay en la masa del papel, con fibrillas coloridas visibles e invisibles reactivas a la luz ultravioleta, sensibilizado para reaccionar contra agentes químicos, con tinta de seguridad: invisibles, visibles, virantes a la luz ultravioleta; tinta reactiva a solvente con tonalidad permanente irreversible y tinta termo cromática de efecto reversible. Con estampado dorado en el frente/plateado en el dorso más holograma aplicado en forma personalizada con logo o texto de la institución. Diseño de seguridad sin retículas o puntos con orlas y micro textos que dificulte su reproducción. Con numeración correlativa de seguridad, en ubicaciones y numeración inicial a confirmar.	Unidad	AGZSA	PARAGUAY	500	27.500	13.750.000
2	2	Títulos de Seguridad para Cursos de Post Grado Hojas de títulos medidas 33x22,5 cm (tamaño personalizado), Impreso en papel de seguridad sin fluorescencia de 150 gr/m2, opaco con marca de agua filigranada bitonal (clara-oscura) con diseño Mapa del Paraguay en la masa del papel, con fibrillas coloridas visibles e invisibles reactivas a la luz ultravioleta, sensibilizado para reaccionar contra agentes químicos; con tinta de seguridad: invisibles, visibles, virantes a la luz ultravioleta; tinta reactiva a solvente con tonalidad permanente irreversible y tinta termo cromática de efecto reversible. Con estampado dorado en el frente/plateado en el dorso más holograma aplicado en forma personalizada con logo o texto de la institución. Diseño de seguridad sin retículas o puntos con orlas y micro textos que dificulte su reproducción. Con numeración correlativa de seguridad, en ubicaciones y numeración inicial a confirmar.	Unidad	AGZSA	PARAGUAY	500	27.500	13.750.000
TOTAL								27.500.000

SON GUARANÍES: Veintisiete millones, quinientos mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Desde: 20/10/2023 Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Máximo de 15 días corridos contados a partir de la fecha de emisión de la presente.

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales - Rectorado U.N.C.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO Porcentaje: 0

La administración del contrato estará a cargo de: Ing. Com. Luis Enrique Fankhauser Diaz - Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

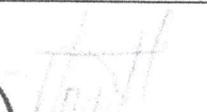
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	1	330/334	10	001	1	27.500.000
Total:									27.500.000

 FIRMA PROVEEDOR	20/10/2023  FECHA DE RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
 FIRMA POR LA ENTIDAD Ángel Leonardo Leguizamón Director Gral. de Adm. y Finanzas Universidad Nacional de Concepción	



Universidad Nacional de Concepción

RECTORADO

Dirección General de Administración y Finanzas
Aprobado por Resolución C.S.U. N° 270/2014

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional
N° 000014

Nivel de Entidad:	28-05	Fecha de Emisión :	01/11/2024
Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN		
Unidad Compradora (Código SICP)	1606		
ID del Llamado:	442.905	Tipo de Procedimiento:	MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 25/2024
Descripción del Llamado:	"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN"		
Proveedor:	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	RUC:	80003182-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	2	Titulos de Seguridad para "Cursos de Grado" Hojas de títulos medidas 33x22,5 cm (tamaño personalizado), Impreso en papel de seguridad sin fluorescencia de 150 gr/m2, opaco con marca de agua filigranada bitonal (clara-oscuro) con diseño Mapa del Paraguay en la masa del papel, con fibrillas coloridas visibles e invisibles reactivas a la luz ultravioleta, sensibilizado para reaccionar contra agentes químicos; con tinta de seguridad; invisibles, visibles, virantes a la luz ultravioleta; tinta reactiva a solvente con tonalidad permanente irreversible y tinta termo cromática de efecto reversible. Con estampado dorado en el frente/plateado en el dorso más holograma aplicado en forma personalizada con logo o texto de la institución. Diseño de seguridad sin retículas o puntos con orlas y micro textos que dificulte su reproducción. Con numeración correlativa de seguridad, en ubicaciones y numeración inicial a confirmar.	Unidad	AGZSA	PARAGUAY	432	28.750	12.420.000
2	3	Titulos de Seguridad para "Cursos de Post Grado" Hojas de títulos medidas 33x22,5 cm (tamaño personalizado), Impreso en papel de seguridad sin fluorescencia de 150 gr/m2, opaco con marca de agua filigranada bitonal (clara-oscuro) con diseño Mapa del Paraguay en la masa del papel, con fibrillas coloridas visibles e invisibles reactivas a la luz ultravioleta, sensibilizado para reaccionar contra agentes químicos; con tinta de seguridad; invisibles, visibles, virantes a la luz ultravioleta, tinta reactiva a solvente con tonalidad permanente irreversible y tinta termo cromática de efecto reversible. Con estampado dorado en el frente/plateado en el dorso más holograma aplicado en forma personalizada con logo o texto de la institución. Diseño de seguridad sin retículas o puntos con orlas y micro textos que dificulte su reproducción. Con numeración correlativa de seguridad, en ubicaciones y numeración inicial a confirmar.	Unidad	AGZSA	PARAGUAY	432	28.750	12.420.000
TOTAL								24.840.000

SON GUARANÍES: Veinticuatro millones, ochocientos cuarenta mil-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Desde: 05/11/2024 Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Máximo de 20 (veinte) días corridos contados desde la recepción del contrato por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales - Rectorado U.N.C.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO Porcentaje: 0

La administración del contrato estará a cargo de: Ing. Com. Catalino Ramón Fretes Gamarra - Departamento de Bienes Patrimoniales

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Decreto N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

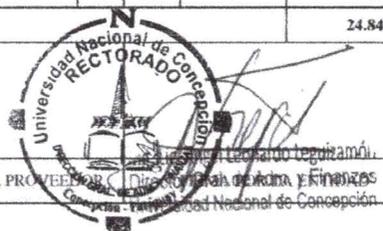
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	0	1	330/334	10	001	1	1.910.000
2024	1	1	0	1	330/334	10	088	1	22.300.000
2024	1	1	0	1	330/334	30	088	1	630.000
Total:									24.840.000

Ing. Israel Hugo Centurión G.
FIRMA PROVEEDOR Representante Legal
Artes Gráficas Zamphiropolos S.A.

5/11/2024



FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR